

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de mayo de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Jefe, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja y fecha.

Colocados

- Capitán de Complemento de Ingenieros don José Martínez Marín. Santarío Ofra (Santa Cruz de Tenerife).—Retirado: 23-4-1968.
- Teniente de Complemento de Infantería don Prudencio Aragón Gurra. A03PG. Delegación de Hacienda. Santander.—Retirado: 28-4-1968.
- Teniente de Complemento de Infantería don Fernando Belenguier Molina. A03PG. Delegación Gobierno Civil de Ibiza (Baleares).—Retirado: 25-4-1968.
- Teniente de Complemento de Infantería don Benigno Feijo Fernández. AR4PG. Distrito Forestal. Orense. Retirado: 30-4-1968.
- Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Gil Porta. Junta de Obras y Servicios del Puerto. Alicante.—Retirado: 25-4-1968.
- Teniente de Complemento de Infantería don Pedro Montero Moreno. Cámara Propiedad Urbana. León.—Retirado: 30-4-1968.
- Teniente de Complemento de Infantería don Dionisio Trasobares Ortiz. Taller Electrotécnico Base Aérea. Zaragoza.—Retirado: 30-4-1968.
- Teniente de Complemento de Caballería don Federico Alonso Rodríguez. A03PG. Administración de Hacienda Pública. Teruel.—Retirado: 23-4-1968.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Jeremías Vivanco García. Banco de España. Segovia.—Retirado: 1-5-1968.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Luis Gutiérrez Calvo. Centro de Enseñanza Media y Profesional. El Puerto de Santa María (Cádiz).—Retirado: 27-4-1968.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Aniceto Fernández Pérez. CAMPSA. Subsidiaria. Pamplona.—Retirado: 17-4-1968.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Luis Larroy Armingol. Empresa «S. A. Amadeo Laguna de Rins». Zaragoza. Retirado: 28-4-1968.
- Teniente de Complemento de Intendencia don José Cerverón Pérez. Empresa «Bremen Cleaners». Valencia.—Retirado: 27-4-1968.
- Teniente de Complemento de Intendencia don Alejandro Ibáñez González. Servicio Nacional del Trigo. Madrid.—Retirado: 2-5-1968.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Luis Sánchez Montero. Servicio Nacional del Trigo (Ministerio de Agricultura). León.—Retirado: 23-4-1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Prudencio Harto Córdoba. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 28-4-1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco García Vargas. Centro de Enseñanza Media y Profesional. Totana (Murcia).—Retirado: 25-4-1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Rodríguez Franco. Gobierno Militar. Valladolid.—Retirado: 15-4-1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Eladio Sánchez Fralle. D. G. Montes. Distrito Forestal (La Coruña).—Retirado: 17-4-1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Cipriano Suárez Olivencia. Jefatura Costas del Sudeste. Almería.—Retirado: 11-4-1968.
- Brigada de Complemento de Artillería don José Valladares Álvarez. Empresa «Lanas Aragón». Valencia.—Retirado: 26-4-1968.
- Brigada de Complemento de Artillería don Mariano Cebada Perifián. Junta de Obras del Puerto. Valencia.—Retirado: 26-4-1968.

- Brigada de Complemento de Artillería don Pedro Sáez Fernández. A03PG. Delegación Provincial de Trabajo. Burgos.—Retirado: 25-4-1968.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Eduardo Barrios Serrano. Armador Buque. Canillas Oliveros. Madrid.—Retirado: 18-4-1968.
- Brigada de Complemento de Intendencia don Rufino Antón Cebada. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado: 22-4-1968.
- Brigada de Complemento de Intendencia don Jesús Varela Bugliot. CAMPSA. Subagencia de Barcelona.—Retirado: 29-3-1968.
- Sargento de Complemento de la Policía Armada don Juan Calderón de la Barca Carretero. Dirección General de Correos. Jerez de la Frontera (Cádiz).—Retirado: 6-5-1968.

Reemplazo voluntario

- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Felipe Masa Talaverano.—Retirado: 1-5-1968.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don José Lara Salado. Retirado: 20-4-1968.
- Teniente de Complemento de Intendencia don Andrés Linares Cerezo.—Retirado: 24-4-1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Abel Arévalo García.—Retirado: 13-4-1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Juan Díaz Rodríguez.—Retirado: 19-4-1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Eustaquio López Hidalgo.—Retirado: 20-4-1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Manuel López García.—Retirado: 28-4-1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Juan Rodríguez Cortés.—Retirado: 16-4-1968.
- Brigada de Complemento de Infantería don Sebastián Trevejo Rivas.—Retirado: 14-4-1968.
- Brigada de Complemento de Artillería don José García Naya.—Retirado: 1-4-1968.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Alejandro Yáñez Redondo.—Retirado: 21-4-1968.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don José López Mon.—Retirado voluntario: 29-4-1968.
- Brigada de Complemento de Aviación S. T. don Joaquín Ejarque Delplan.—Retirado: 30-4-1968.
- Brigada de Complemento de Aviación, Mecánico Conductor, don Pedro García Martínez.—Retirado: 29-4-1968.
- Sargento de Complemento de Infantería don Mariano Herráez Mancebo.—Retirado: 17-4-1968.

El personal relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de mayo de 1968 por la que se señala el orden escalafonal que corresponde al personal destinado en la Resolución del concurso número 59 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la Resolución del concurso número 59:

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Guardias de la Policía Municipal

D. Francisco Arana Peña.
D. Tomás González Cordeiro.

Vigilantes de Parques y Establecimientos Municipales

D. Pegerto Gay Lameda.
D. Francisco Aledo Aledo.

Porteros-Pesadores del Matađero Municipal

D. Antonio Ferragut Martínez.
D. Carlos Roselló Sendra.

Taquilleros del Castillo de Santa Bárbara

D. Catalino Contreras Rodríguez.
D. Mariano de Pintos Herráez.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Guardias de la Policía Municipal

D. Manuel González Romero.
D. Cristóbal Santiago López.

AYUNTAMIENTO DE RIVERA (LA CORUÑA)

Guardias Municipales

D. Aurelio Justo Pérez.
D. Manuel Vázquez Pérez.
D. Benito Abeledo Taboada.

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)

Guardias de la Policía Municipal

D. José Santiso Ferreiro.
D. Eugenio Pardiñas García.
D. Sabino Garea Ares.
D. Juan Vicente Gago Souto.

AYUNTAMIENTO DE LÉRIDA

Guardias de la Policía Municipal

D. José Varela Canedo.
D. Jesús Bermejo Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS (LUGO)

Guardias Municipales

D. Juan Barbosa Lorenzo.
D. José Gayoso Vázquez.
D. José Rodríguez Docasar.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Ordenanzas

D. Manuel García Ruiz.
D. Luis Jiménez Vallecillos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Ordenanzas en las dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

D. Casimiro Santamaria Tubilleja.—Madrid.
D. Angel Esteban Jiménez.—Madrid.
D. Santiago Palacin Muñoz.—Madrid.
D. Manuel de Guindos Arrabal.—Sevilla.

Vigilantes nocturnos en las dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

D. Amadeo Alonso Fernández.—Madrid.
D. Eusebio Borque Hernández.—Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA (SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO)

Subalternos del Cuerpo General Subalterno del Servicio

D. Valentín González Franco.—Oficinas Centrales. Madrid.
D. Julián del Campo Palacios.—Zona II. Zaragoza.
D. Alejandro Ibáñez González.—Oficinas Centrales. Madrid.
D. Venancio Martín García.—Jefatura Provincial. Valladolid.
D. Crisógono Rodríguez de la Varga.—Zona VIII. León.
D. Antonio Alonso Rodríguez.—Jefatura Provincial. Málaga.
D. Francisco Vera Fernández.—Jefatura Provincial. Granada.
D. Rogelio González Fidalgo.—Jefatura Provincial. León.
D. Luis Sánchez Montero.—Jefatura Provincial. Lugo.
D. Francisco Jiménez Ortega.—Jefatura Provincial. Soria.
D. Julio Peña Luis.—Jefatura Provincial. Segovia.
D. Eugenio Sánchez Petra.—Jefatura Provincial. Cáceres.
D. Florentino Pellitero Sánchez.—Jefatura Provincial. León.
D. Angel González Luis.—Jefatura Provincial. Logroño.
D. Basilio García García.—Jefatura Provincial. Toledo.
D. Antonio Hermoso Gómez.—Jefatura Provincial. Cáceres.
D. Juan Alvarez del Pozo.—Jefatura Provincial. Huesca.
D. Emilio Delgado Rodríguez.—Jefatura Provincial. Teruel.
D. Primitivo Garrido Blanco.—Jefatura Provincial. Badajoz.
D. Pedro Miranda Nuñez.—Jefatura Provincial. Ciudad Real.
D. Valero Pérez Jiménez.—Jefatura Provincial. Teruel.
D. Tomás Fernández Barrientos.—Jefatura Provincial. Lérida.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN)

Celadores de Líneas de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación

D. Manuel Arancón Llorente.—Pamplona.
D. Santos Otín Sola.—Pamplona.
D. Pedro Ochoa Salvatierra.—Pamplona.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las Resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo o resueltas las presentadas el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública en el concurso número 3/1968, de traslados por méritos, entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso número 3/1968, de traslados por méritos, convocado por Orden de 4 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 16 del mismo mes), entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno;

De conformidad con la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 59, del siguiente día),

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del citado concurso, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar el reingreso al servicio activo, procedentes de la situación de «excedencia voluntaria», a favor de los funcionarios que a continuación se citan:

AO4PG0040. Cobos Alcázar, Victorino.
AR4PG4716. Fortea Martínez, Tomás.
AR4PG5166. Hervás Parra, Antonio.
AR4PG5794. Redondo Arranz, Teodoro.
AR4PG5997. Vázquez Gómez, Juan.

3.º Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales afectados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la citada Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se adscribirán a plazas determinadas, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a los funcionarios que se les destina y ordenarán a sus respectivas Jefaturas de Personal que, de modo inmediato, den cuenta de ello a esta Dirección General de la Función Pública.

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si es en la misma localidad, dicho plazo posesorio sólo será de cuarenta y ocho horas.

Los excedentes voluntarios cuyo reingreso se dispone en el apartado segundo de la presente Orden, dispondrán para incorporarse a sus respectivos destinos, que igualmente se citan, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados por la presente Orden diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes, con las consiguientes certificaciones de cese, incorporación y reingreso, según proceda, enviando copias autorizadas de las mismas a esta Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles.